

**CARTA COMPROMISO**

El que suscribe \_\_\_\_\_,  
en fecha \_\_\_\_\_, solicitante de la cédula de Empadronamiento, \_\_\_\_\_ de  
la Unidad Económica \_\_\_\_\_  
ubicado en la calle \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ entre \_\_\_\_\_,  
de la colonia \_\_\_\_\_ cuyo giro solicitado es \_\_\_\_\_,  
manifestó bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Haber recibido información de la Dirección de Trámites y Licencias de los lineamientos de protección civil con los que debe contar el inmueble.

Por lo que en este acto:

- De acuerdo a los artículos 62 al 74 de la Ley Número 856 De Protección Civil y la Reducción de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y su Reglamento, emitido el 30 de Enero del 2014 y demás relativos, así como el Reglamento de Protección Civil del Municipio y la Ley Orgánica del Municipio libre en el Estado de Veracruz; hago de su conocimiento contar con las siguientes medidas preventivas en materia de seguridad:

- |                                                                              |                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Extintor (comprobando la capacitación en su manejo) | <input type="checkbox"/> Señalética                    |
| <input type="checkbox"/> Luces de Emergencia                                 | <input type="checkbox"/> Botiquín de primeros auxilios |
|                                                                              | <input type="checkbox"/> Capacitación                  |

Lo cual podrá ser verificado por el personal de la Dirección de Protección Civil.

- Me comprometo a cumplir con las recomendaciones adicionales, derivadas de la visita de inspección de Protección Civil dentro del término improrrogable de 15 días naturales para unidades económicas con categoría de bajo riesgo, contados a partir del siguiente al del trámite de cédula de empadronamiento, de lo contrario el suscrito se hará acreedor a la cancelación definitiva del trámite y a reiniciar el mismo, cumpliendo con los lineamientos y medidas de prevención y seguridad que determina la Dirección General de Protección Civil, no excediendo del término de 45 días y en el entendido de cualquier incidente que se suscite en este periodo será absolutamente de mi responsabilidad la resolución y reparación de los daños que se originen; de acuerdo a lo establecido en el Art. 82 de la Ley 856 de Protección Civil para el Estado de Veracruz, y la reducción de riesgos de desastres para el Estado de Veracruz, permitiendo que las autoridades municipales verifiquen la el cumplimiento de estos requerimientos.
- En complemento de lo establecido en el párrafo anterior me hago responsable de los daños o perjuicios de acciones u omisiones, que pudieran ocasionarse en contra de la integridad física de las personas y sus bienes, si persisten las condiciones, más tiempo de los días convenidos en esta carta compromiso, durante tal periodo será de mi absoluta responsabilidad.
- Me comprometo a realizar las modificaciones, recomendaciones o sugerencias que se emitan para reducir el riesgo de peligros en mi establecimiento las considero improrrogables en aplicar las medidas indicadas por la dirección de Protección Civil a través de la visita de inspección inicial donde se me establezcan.
- En el caso de requerir una prórroga para el cumplimiento de las observaciones que resulten de la inspección que realice la Dirección de Protección Civil, me comprometo a solicitarlo por escrito a esta Autoridad, la cual me otorgará un máximo de 30 días naturales para subsanar las observaciones realizadas, la cual se otorgará por una sola vez.

De no cumplir con las medidas de previsión y seguridad de la referida dependencia, en este mismo acto se hace del conocimiento de las sanciones administrativas que pudieran implementarse en términos de los dispuesto en los Art. 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley 856 de Protección Civil para el Estado de Veracruz, y la reducción de riesgos de desastres para el Estado de Veracruz; así como demás relativos y aplicables del reglamento de Protección Civil para el Municipio, programa de Protección Civil y Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

No obstante, que de igual forma deberá de cumplir con los demás lineamientos establecidos por las distintas Direcciones competentes, así como las disposiciones legales vigentes y aplicables a la materia.

**NOTA: En caso de no concluirse el trámite en un término de 60 días naturales, este se cancelará y tendrá que reiniciarse el proceso.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**